



ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fechas de celebración

9 de julio de 2024 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Sala virtual - Videoconferencia

Objeto de Contrato:

CONTRATO DEL SUMINISTRO DE LICENCIA DEL SERVIDOR DE CORREO MDAEMON. EXPTE 3724/2024

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

D. MAURO SANUS PASTOR, TAG de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Vice interventora.

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

Orden del día

1.- Valoración sobre único

2.- Propuesta de adjudicación

PRIMERO.- Se inicia la sesión con la lectura y explicación, por parte del Presidente Suplente, del informe de valoración, adjunto al final del acta, correspondiente a la oferta presentada en el sobre electrónico único, siendo la puntuación obtenida, la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
NUNSYS, S.A.	72 PUNTOS

SEGUNDO.- El Órgano de Contratación **ACUERDA APROBAR** el citado informe de valoración y la clasificación final que quedaría como a continuación se indica:

<u>POSICIÓN</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	NUNSYS, S.A.	72 PUNTOS

TERCERO.- El Órgano de Contratación **PROPONE** la **ADJUDICACIÓN** a favor de **NUNSYS, S.A.**, al haber obtenido la mayor puntuación.





El Campello

Ajuntament

Se finaliza la sesión, una vez vistos todos los puntos del orden del día.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente Suplente.

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

D. MAURO SANUS PASTOR, TAG de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Vice interventora.

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación





Solicitante: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Expte.: 3724/2024

Objeto: Valoración de las ofertas atendiendo a los criterios de calidad valorables en cifras o porcentajes, que no dependen de un juicio de valor.

INFORME TÉCNICO

El funcionario que suscribe, en relación con la contratación del suministro de LICENCIAS SERVIDOR DE CORREO MDAEMON, **INFORMA:**

Licitadores que presentan oferta dentro del plazo establecido:

- **NUNSYS S.A., con CIF n.º A97929566**

Se procede a valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes, establecidos en la cláusula 20.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuya puntuación máxima es de 100 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

A.1) CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (Máximo 2 puntos):

Suministrar el software objeto del contrato, así como los manuales y posibles documentos, en formato digital y en soporte no físico

- **SÍ OFERTA: 2 puntos**

A.2) AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS (Máximo 16 puntos):

Ampliación del número de usuarios admitidos en las licencias MDaemon OnPremise y MDaemon Antivirus, a partir de los 550 usuarios iniciales. Cada usuario nuevo que se añada, será tanto para MDaemon OnPremise como para MDaemon Antivirus

- **NO OFERTA: 0 puntos**

A.3) MEJORA DEL SOPORTE TÉCNICO (Máximo 12 puntos):

Suministrar el Servicio Técnico Preferente Premium

- **NO OFERTA: 0 puntos**

JORGE JAEN TORMO (1 de 2)
Edició: 11/08/2024
Firma: 08/07/2024
HASH: 7c0a57f9ba643d86a5178593b73fd269

MARCOS MARTINEZ MARTINEZ (2 de 2)
Funcionari Delegat de Modernització
Firma: 08/07/2024
HASH: ecbcb751285c73975e88aaf6e67b6f47





A.4) CRITÉRIO ECONÓMICO (Máximo 70 puntos):

Cada licitador expresará en la oferta el precio por el que se compromete a prestar el suministro objeto del contrato. La mayor puntuación (70) se asignará a la oferta económica que formule el precio más bajo. El resto de las ofertas admitidas se valorarán de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

Tendremos una puntuación máxima de 70 puntos a la oferta económica más ventajosa y el resto se puntuará de manera proporcional.

$$P = (70 \times \text{OMb}) / \text{OF}$$

Donde:

- P = puntuación
- OMb = oferta más baja presentada
- OF = oferta del licitador

Oferta presentada anual SIN IVA: 2.121,33 euros

Oferta presentada anual CON IVA: 2.566,81 euros

Cálculo del criterio económico:

- $P = (70 \times \text{OMb}) / \text{OF} = (70 \times 2.566,81) / 2.566,81 = \underline{70 \text{ puntos}}$

Comprobación de la oferta para verificar si es anormal o desproporcionada:

Al tratarse de un solo licitador, la oferta se considerará anormal o desproporcionada si es inferior en un 25% al presupuesto base de licitación:

- Presupuesto Base de Licitación anual: 2.600 euros (21% IVA incluido)
- Oferta presentada anual CON IVA: 2.566,81 euros
- Cálculo si es anormal o desproporcionada (<25% al PBL):
 - o Consideramos **2.600 euros** el 100%, y si hacemos el cálculo:

- $X(\%) = (2.566,81 \times 100) / 2.600,00 = \underline{98,72 \%}$
- Por lo que es inferior al PBL en: $100 - 98,72 = \underline{1,28 \%}$

Conclusión: LA OFERTA NO ES ANORMAL NI DESPROPORCIONADA.

VALORACIÓN NUNSYS S.A., con CIF n.º A97929566

Por tanto, el licitador **NUNSYS S.A., con CIF n.º A97929566** obtiene una puntuación total de **72 puntos** sobre 100 totales, resultando el adjudicatario del contrato.

El Campello, a fecha de firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

